



**ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS PARA EL CONTRATO/ CONVENIO No. 2107 de 2023 – ORDEN DE COMPRA No. 105293**

El Director Operativo de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, en virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el manual de Contratación de la Entidad, en lo señalado en Decreto 1082 de 2015 en la sección 3 de garantías, y facultades otorgadas a través de la Resolución DGEN No 20217000128, una vez revisada las póliza(s):

PÓLIZA	ANEXO	EXPEDIDA	ASEGURADORA
NB-100248705	ANEXO 0	24/02/2023	MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Por reunir las condiciones legales y reglamentarias respecto de la vigencia, cuantía y amparos exigidos por la Corporación,

**APRUEBA** la póliza al **PRIMER (01)** día del mes de **MARZO** de 2023

**CAMILO ANDRES RODRIGUEZ REMOLINA**  
Director Operativo Secretaría General

Proyectó: Juan David Gonzalez Pirazan

Revisó: Luz Adriana Garavito Rozo



No. PÓLIZA	NB-100248705	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71534888	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 23/02/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/03/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ESRI COLOMBIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	830.122.983-1
DIRECCIÓN	CL 90 N 13 40	TELÉFONO	6501550
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.062-6
DIRECCIÓN	AV ESPERANZA 62 50 COSTADO ESFERA PISO 7	TELÉFONO	5801111
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.062-6
DIRECCIÓN	AV ESPERANZA 62 50 COSTADO ESFERA PISO 7	TELÉFONO	5801111

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 105293, CUYO OBJETO ES AMPLIACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE ESRI MEDIANTE LA MODALIDAD DE ELA - ACUERDO DE LICENCIAMIENTO CORPORATIVO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO 15160	00:00 Horas Del 23/02/2023	24:00 Horas Del 30/09/2023	148.500.000,00	178.200,00
PRESTACIONES SOCIALES 51800	00:00 Horas Del 23/02/2023	24:00 Horas Del 30/03/2026	49.500.000,00	306.764,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS 20110	00:00 Horas Del 23/02/2023	24:00 Horas Del 30/03/2024	198.000.000,00	435.058,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 396.000.000,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROIS PROGRAMADORA DE INVERS Y SEGUROS LTD	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 920.022,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 920.022,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 175.754,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 1.100.776,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/02/2023

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
Firmado digitalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
Fecha: 2023.02.25 14:17:46 -05:00

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)**

### **1. RIESGOS AMPAROS**

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### **1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

**1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

**1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

#### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.



RECIBO ELECTRONICO No. 357579045

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2023/03/01 08:59:44

VALOR TOTAL: 1.100.776,00

RECIBO DE: ESRI COLOMBIA S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 830122983

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20231000224766	1943824214	BANCO DE BOGOTA	1,100,776.00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100248705 Certificado(s): 71534888;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 CORREO:

TES-08N-05/2019



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	tmU7OCfH7jC/9pnUcnpasg==	Número de póliza	100248705 ✓
Número de anexo	0 ✓	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 ✓
Fecha de expedición	24/02/2023 ✓	Inicio de vigencia Global	23/02/2023 ✓
Fin de vigencia Global	30/03/2026 ✓	Tomador	ESRI COLOMBIA S.A.S ✓
Valor asegurado	396.000.000,00	Asegurado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR ✓
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.105293 , CUYO OBJETO ES AMPLIACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE ESRI MEDIANTE LA MODALIDAD DE ELA - ACUERDO DE LICENCIAMIENTO CORPORATIVO.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 23/02/2023 ✓	24:00 Horas del 30/09/2023 ✓	\$ 148.500.000,00 ✓	\$ 178.200,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 23/02/2023 ✓	24:00 Horas del 30/03/2026 ✓	\$ 49.500.000,00 ✓	\$ 306.764,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 23/02/2023 ✓	24:00 Horas del 30/03/2024 ✓	\$ 198.000.000,00 ✓	\$ 435.058,00

